

**DECRETO ALCALDICIO N° 821
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 708
ADJUDICA ADQUISICION ESTUFAS.
REQUINOA, 22 de Mayo de 2009.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 06.05.09 que aprueba licitar en el Portal Mercado Público, la adquisición de 07 estufas a gas para calefaccionar dependencias Municipales, dadas las bajas temperaturas que se registran en períodos de otoño-invierno: Junta Inscriptora Requínoa, Junta Inscriptora Los Lirios, Secpla, Juzgado Dideco (Sala Central), Dideco (Pasillo), Comunicaciones, rentas, Casa del Adulto Mayor y O.P.D.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 06.05.09, por cuanto se aprueba adquirir 07 estufas a gas para dependencias Municipales, en circunstancias que son para 10 dependencias, como lo señala la licitación pública.

El Memo N° 168 de fecha 19.05.09, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 3656-44-L109, de la cual se recibieron 19 ofertas. Sugiere adjudicar adquisición al proveedor EASY S.A., Sucursal Rancagua, RUT 96.671.750-5, por un monto total de \$ 520.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 06.05.09, en atención a que son 10 las estufas que se requiere adquirir para calefaccionar dependencias municipales.

APRUEBASE Licitación en el Portal Mercado Público, N° 3656-44-L109.

ADJUDICASE, la adquisición de 10 estufas a gas para calefaccionar dependencias Municipales, dadas las bajas temperaturas que se registran en períodos de otoño - invierno: Junta Inscriptora Requínoa, Junta Inscriptora Los Lirios, Secpla, Juzgado, Dideco (Sala Central), Dideco (Pasillo), Comunicaciones, Rentas, Casa Adulto Mayor y O.P.D., al proveedor EASY S.A., Sucursal Rancagua, RUT 96.671.750-5, por un monto total de \$ 520.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 92.05.999 "Otras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

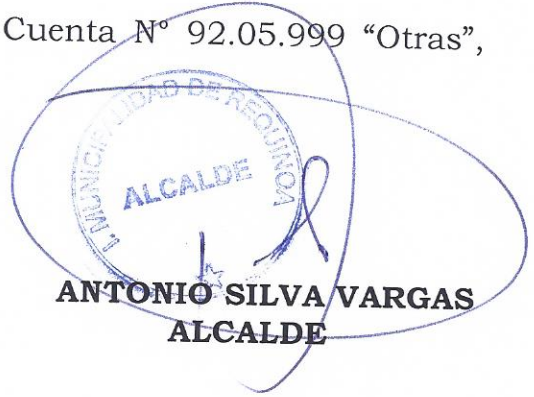
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE